

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14558 VETURILO, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

El Consejo de Administración de la mercantil "Veturilo, S.A." de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión de 23 de abril de 2009, acordó convocarles a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, la cual tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 2009 en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en el Casal de Cultura Robert Brillas, calle Àngel Guimerà, número 38, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 20 de junio de 2009 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión social, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2008.

Segundo.- Nombramiento de Auditor.

Tercero.- Aprobación en su caso de la cuota mensual para el ejercicio 2009.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y su posterior enajenación.

Quinto.- Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con cargo a reservas y reenumeración de acciones con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Sancionar conforme a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales a los socios que hayan incumplido con sus obligaciones con la sociedad.

Séptimo.- Someter a la consideración de la Junta la ampliación de las facultades que el Gerente, en virtud del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, ejerce mancomunadamente con el Secretario del Consejo de Administración y en consecuencia, modificar el citado artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

La presente convocatoria se realiza según los criterios establecidos para la convocatoria de Junta General que se contemplan en el artículo 8º de los Estatutos sociales por los que se rige la compañía, cuya dicción literal dispone:

“Artículo 8º.-

Ambas clases de Juntas Generales se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de más circulación en la Provincia, al menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, excepto en los casos de fusión y escisión, que se estará en aquello que disponga la Ley.

Además, los socios, con los mismos días de antelación, deberán ser

convocados mediante carta certificada con acuse de recibo.

Cada convocatoria expresará el lugar, la fecha y la hora de celebración de la Junta, incluso, en el caso de segunda convocatoria, intermediando un término de veinticuatro horas como mínimo. Se deberá expresar con el debido detalle los asuntos a tratar.

Si no se ha previsto esta segunda convocatoria, se deberá convocar la Junta dentro de los quince días siguientes a la fecha de la no celebrada, con los mismos requisitos y con ocho días al menos de antelación.”

Asimismo se comunica a todos los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, y el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta con su informe derechos contemplados en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho de información que en virtud del artículo 112 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Esplugues de Llobregat, 24 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Agustín García Torres y el Secretario del Consejo, Don Juan Olivella Soler.

ID: A090035789-1